



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: 03 de Diciembre de 2024

RFC: LUTF670114 690



LUNA

Apellido Paterno

Adscripción:

DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN

DATOS DEL COMISIONADO

TELLEZ

Apellido Materno

Nivel y Puesto:

FELICITAS

Nombre (s)

P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADA

A LA REGIÓN IXTA-POPO, MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TOCHIMILCO ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 29 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Con el objeto de:

IMPLEMETAR OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL EN COORDINACION CON ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA REGION IXTA POPO, PERTENECIENTE AL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR AL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACION TRANSPORTE, POSESION, ACOPIO, COMERCIALIZACION Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERBALES, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PUNTOS DE REVISION Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN DICHA ZONA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos)

TOTAL \$ 325.00

SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ -

IMPORTE EN LETRA:

(TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--).

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

BIOL. FELICITAS LUNA TELLEZ

ENCARGA DE DEL DEPARTAMENTO DE QUEJAS, DENUNCIAS Y COMUNICACIÓN

ENCARGADA DE LA COORDINACION ADMINISTRATIVA

C. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ

Vc.Bo.

LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURIDICA

AUTORIZA

C. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 43 fracción VII y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPFA/020/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

DL-15795/960

33691

DA-100020 16040

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 **Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE FELICITAS LUNA TELLEZ **II.3.-ORIGEN** México **Puebla**
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC** LUTF670114690

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Tochimilco Puebla	29/11/2024	29/11/2024	0	1 MXN	650.00 325.00 100% 325.00
TOTAL DÍAS:					
					EUROS 0.00
					DOLARES 0.00
					PESOS 325.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

OPERATIVO

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alma Rosa Marteoño Pedraza Enlace financiero	Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	FELICITAS LUNA TELLEZ ENLACE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Puebla

Oficio No. PFPA/27. **2212** 2024

Puebla, Puebla a, **28 NOV. 2024**

CC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGARTEGUI, GODOFREDO ROSALES CARVAJAL, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GÓMEZ VELASCO Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ. PRESENTES.

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se les comisiona para que durante el periodo comprendido del **29 de noviembre del año dos mil veinticuatro, lleve a cabo las siguientes actividades:**-----

- **LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL ACOMPAÑADOS CON CUERPOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL, A IMPLEMENTARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TOCHIMILCO, SAN SALVADOR EL VERDE, HUEJOTZINGO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, POSESIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA.**

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	FRONTIER	2023	LYZ-333-A	PICK-UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGARTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción IV, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFPA/14030/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de Partes





LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Informe del operativo forestal realizado en PN Izta Popo (municipios de Tlahuapan, Tochimilco, San Salvador El Verde, Huejotzingo, San Nicolas de los Ranchos) Estados Puebla, realizado el 29 /Noviembre / 2024

En atención al oficio de comisión No. PFFPA/27.1/ 2212 /2024, de fecha **28 de noviembre del año dos mil veinticuatro**, mediante el cual se nos comisiona para LLEVAR A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL ACOMPAÑADOS CON CUERPOS DE SEGURIDAD, ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL, A DESARROLLARSE EN LOS MUNICIPIOS DE TLAHUAPAN, TOCHIMILCO, SAN SALVADOR EL VERDE, HUEJOTZINGO, SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS, PERTENECIENTES A LA REGIÓN DE IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, A FIN DE VERIFICAR EL LEGAL APROVECHAMIENTO, TRANSFORMACIÓN, TRANSPORTE, POSESIÓN, ACOPIO, COMERCIALIZACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PUNTOS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA”,

Siendo las 07 (siete) horas con 30 (treinta) minutos del día 29 (veintinueve) del mes de Noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro) nos trasladamos y ubicamos en el punto de reunión, pactado con los elementos de la Guardia Nacional, (GN), que participarían en la implementación del operativo, siendo el ubicado en la Carretera federal Mexico – Puebla, a la altura del cruce a San Salvador el Verde, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla específicamente en la coordenada de referencia 19°20' 04.8" Latitud Norte y 098° 32' 53.7" Longitud Oeste.

Participantes:

Guardia Nacional con 7 oficiales, a cargo del Agente mayor Arturo Cruz Cruz de la 168 compañía, con un vehículo oficial de la GN. NO. GN 318333.

ORPA de la PROFEPA en el estado de Puebla 4 elementos (un inspector, dos personas de apoyo y un abogado) con un vehículo oficial, placas de circulación LYZ 333 A.

Acciones realizadas:

De 09:30 a 11:30, se instalaron dos puntos de revisión a vehículos en tránsito que transportaran de materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, a la altura del cruce que hace la Carretera federal Mexico – Puebla, a la altura de la desviación a San Salvador el Verde, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla específicamente en la coordenada de referencia 19°20' 04.8" Latitud Norte y 098° 32' 53.7" Longitud Oeste, donde se realizó principalmente la revisión de vehículos de carga, que provenían de los diferentes municipios y que convergen en el punto de revisión, tales como Santa Rita Tlahuapan, San Martin Texmelucan y San Salvador el Verde, realizándose la revisión de un total de 25 vehículos de carga, (camiones y camionetas) y de los que solo uno se detectó transportaba subproductos forestales maderables (desperdicios) de la transformación de materias primas forestales maderables (costeras, tiras, recortes) presentando en el momento el documento (nota de compra), el cual contenía el código de identificación y la información del centro de donde provenía.





Evidencia fotografía del punto de revisión:



Evidencia fotografía del recorrido de vigilancia:



[Handwritten signatures and scribbles]

